

## **COMUNICADO DE OJO ELECTORAL ANTE LA CAMPAÑA ELECTORAL EXTEMPORANEA**

Desde la selección de los candidatos por los diferentes grupos políticos para la Asamblea Nacional se viene observando actos electorales, aún cuando el inicio de la campaña fue fijado por el Consejo Nacional Electoral (CNE) para el día 25 de agosto.

Esta situación, que constituye en sí misma una clara violación a las normas vigentes, se ve agravada porque dentro de tales hechos se violan, también de manera muy visible, diversas reglas establecidas para regular la campaña electoral venidera.

Estamos así frente a una doble irregularidad. Por un lado, una campaña realizada fuera del tiempo autorizado para ello y, por el otro, llevada a cabo irrespetando las disposiciones que se establecen en los reglamentos aprobados por el CNE para regular la campaña electoral.

En efecto, se han podido apreciar numerosas y diversas violaciones a las disposiciones vigentes, en particular las relativas al uso de los recursos públicos a favor de determinadas candidaturas, por parte de funcionarios de diversos niveles que respaldan distintas opciones políticas. En este sentido, en el uso indebido y desproporcionado de los recursos del Estado debe hacerse particular mención de las irregularidades llevadas a cabo por parte del poder central, en muchas de las cuales se encuentra directamente involucrado el Presidente de la República.

Ojo Electoral hace un llamado al CNE para que ejerza su autoridad y haga cumplir las normas prohibiendo hechos que claramente configuran acciones electorales extemporáneas, por una parte, y violatorias del reglamento correspondiente, por la otra.

De igual modo, *Ojo Electoral* insta al CNE a hacer uso de los instrumentos que le otorga la Ley para regular la campaña electoral, una vez formalmente iniciada, de manera que se garantice la transparencia y la equidad propias del sistema democrático. Con respecto a esto, solicita que se establezca el régimen sancionatorio que se aplicará a quienes infrinjan las normas y, por otro lado, se le informe al país sobre la actuación de los fiscales electorales.

Caracas, agosto de 2010